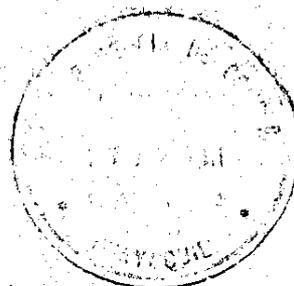


# **HACIENDA LA COMPAÑÍA S.A.**

**INFORME DEL COMISARIO**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**



**HACIENDA LA COMPAÑÍA S.A.**  
**Informe del Comisario**  
**Al 31 de diciembre del 2010**

---

A los Señores Accionistas de  
HACIENDA LA COMPAÑÍA S.A.

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañía, resolución 92.1.4.3.0014 y disposiciones estatutarias, cumpro en informar que se han revisado los estados financieros de HACIENDA LA COMPAÑÍA S.A. por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2010.

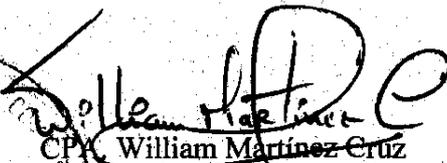
La revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la compañía con responsabilidad en los aspectos contables y financieros, tal revisión incluyó el examen, a base de pruebas selectivas de evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

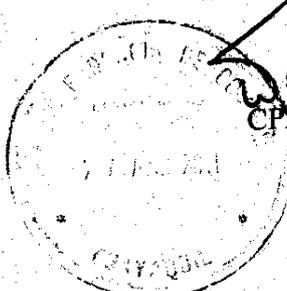
Adicionalmente incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y estimaciones importantes hechas por la administración.

En mi opinión, los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de HACIENDA LA COMPAÑÍA S.A., al 31 de diciembre del 2010, el resultado de su operación, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador.

Guayaquil, Ecuador

Marzo 30, 2011

  
CPC William Martínez Cruz  
RUC 0916312101001  
**Comisario**



# HACIENDA LA COMPAÑÍA S.A.

## Informe del Comisario

Al 31 de diciembre del 2010

### NOTAS AL INFORME DE COMISARIO POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.

Conforme al reglamento de presentación de los Informe de Comisarios emitido mediante Resolución No. 92.1.4.3.0014 y artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías y normas estatutarias vigentes, una vez examinadas las cifras expongo ante ustedes mi opinión respecto al Balance General y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

#### **Cumplimiento de Normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.-**

La compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General, habiéndose dado fiel cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 10.000 acciones ordinarias de US\$ 0,04 cada una.

#### **Control interno y razonabilidad de los resultados.-**

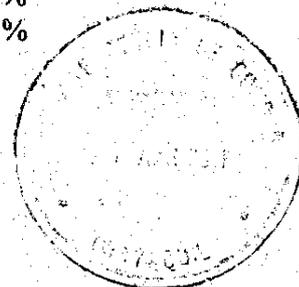
El cumplimiento de las políticas internas de la compañía y las cifras que respaldan los estados financieros fueron evaluados mediante la ejecución de pruebas selectivas y como resultado de dicha verificación mencionamos las principales transacciones realizadas:

Los resultados de las operaciones por el período terminado en diciembre del 2010 presentan una utilidad neta por US\$ 976 (2009 utilidad por US\$ 2.040).

Total de Activo	US\$ 1.955.791
Activo corriente	4,49%
Derecho fiduciario	92,99%
Activos fijos y otros	2,52%
Pasivos corriente	2,37%
Patrimonio	97,63%

Los principales indicadores financieros del ejercicio económico son los siguientes:

Capital de trabajo	US\$ 41.504
Razón de liquidez	US\$ 1,90
Razón de endeudamiento	2,37%
Razón de rentabilidad	5,31%



# HACIENDA LA COMPAÑÍA S.A.

## Informe del Comisario

Al 31 de diciembre del 2010

---

### Principios y prácticas contables.-

Los estados financieros han sido preparados en US\$ dólares estadounidenses. Las políticas contables de la compañía están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) involucra el uso de ciertas estimaciones contables para determinar los activos, pasivos y resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes.

En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la compañía:

**Impuesto a la renta:** La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables. Desde el año 2001 dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

De acuerdo con las referidas normas, si la reinversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la compañía deberá cancelar la diferencia del impuesto con los recargos correspondientes.

